

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

## Profesionalización Agropecuaria.

SECRETARÍA:

## Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



## Índice.

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | Resumen ejecutivo.   | 4  |
| II.  | Introducción.  | 10 |
| III. | Objetivos de la evaluación.  | 11 |
| IV.  | Apartados de la Evaluación y Metodología.                                | 13 |
| V.   | Evaluación.  | 15 |
| 1.   | Apartado Uno. Características del programa.                              | 15 |
| 1.1  | Identificación del programa.   | 15 |
| 2.   | Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.    | 18 |
| 3.   | Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales. | 20 |
| 4.   | Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. | 23 |
| 4.1  | Población potencial y objetivo.  | 24 |
| 4.2  | Mecanismos de elegibilidad.  | 25 |
| 5.   | Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.        | 28 |
| 5.1  | Padrón de beneficiarios.   | 28 |
| 5.2  | Mecanismos de atención y entrega del apoyo.                              | 30 |
| 6.   | Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).              | 31 |
| 6.1  | De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.       | 31 |
| 6.2  | De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.     | 35 |
| 6.3  | Valoración final de la MIR.  | 39 |
| 7.   | Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.                      | 40 |
| 7.1  | Registro de operaciones programáticas y presupuestales.                  | 40 |
| 7.2  | Rendición de cuentas.  | 41 |

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 8.    | Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.   | 43 |
| VI.   | Valoración del Diseño del programa.   | 45 |
| VII.  | Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.  | 47 |
| VIII. | Conclusiones.   | 48 |
| IX.   | Bibliografía.   | 49 |
| X.    | Anexos.   | 52 |
|       | Anexo 1 “Descripción General del Programa”.   | 52 |
|       | Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.   | 58 |
|       | Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.   | 59 |
|       | Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.   | 60 |
|       | Anexo 5 “Indicadores”.  | 63 |
|       | Anexo 6 “Metas del programa”.   | 66 |
|       | Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.  | 69 |
|       | Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.   | 70 |
|       | Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. | 74 |
|       | Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.  | 76 |
|       | Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.  | 78 |
|       | Anexo 12 “Conclusiones”.  | 82 |
|       | Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.                              | 83 |
|       | Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.  | 84 |
|       | Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.   | 92 |

## I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

**“Profesionalización Agropecuaria ” Q0163**

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Profesionalización Agropecuaria” Q0163.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Problema o necesidad que pretende atender

Las unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o forestales son ineficientes y poco productivas.

## Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

## Objetivos del programa

### **Objetivo general del programa.**

Apoyar para capacitación y asistencia técnica y administrativa a Unidades de Producción con actividad agroalimentaria y económica del sector rural para fortalecer su productividad, rentabilidad y sustentabilidad.

### **Objetivos específicos del programa.**

- I. Apoyar a las Unidades de Producción que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural con servicios de capacitación para fortalecer su productividad.
- II. Fomentar la modernización, adaptación y adopción de tecnologías sustentables en las unidades de producción, cadenas de valor, sistemas de producción y territorios con la finalidad de desarrollar sus capacidades técnicas administrativas, incrementar su productividad, competitividad, innovación, sustentabilidad, profesionalización, y asociación, así como para organizar y participar en eventos que promuevan la integración en la cadena de valor y el mercado.
- III. Brindar seguimiento y capacitación a las Unidades de Producción que sean factibles de recibir apoyos de una programa vinculante.

### Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

#### **Población potencial.**

Constituyen la población potencial las unidades de producción del Estado de Guanajuato que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural.

#### **Población objetivo.**

Constituyen la población objetivo las personas físicas, personas morales, grupos de personas con actividad agroalimentaria y/o económica en el medio rural y grupos de habitantes de las localidades rurales del Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.

#### **Población beneficiada estimada.**

Constituyen la población beneficiada directa que se estima para el programa es de 1,383 Unidades de Producción con actividad agroalimentaria y económica en el sector rural en el estado de Guanajuato misma que puede ser potenciada a través del programa en concurrencia con las entidades federativas con el recurso federal.

### Cobertura y mecanismos de focalización

Con base en el documento propuesta de atención:

Cobertura: Municipios del Estado de Guanajuato.

Focalización: Zonas de atención prioritaria en el estado de Guanajuato.

### Presupuesto aprobado

1. Presupuesto aprobado: Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$20,000,000.00

### Principales metas de fin, propósito y componentes

#### **Fin.**

Contribuir al fortalecimiento de la productividad de las unidades de producción agroalimentarias y económicas mediante la innovación, adopción de tecnologías sustentables, administrativas y/o la diversificación productiva.

#### **Propósito.**

Unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o económicas, innova, adopta tecnologías sustentables y/o diversifica su producción.

#### **Componentes.**

Unidades de producción que se dedican a actividades agroalimentarias y/o económicas capacitadas y asistencia técnica y/o administrativamente la innovación.

## Valoración del diseño del programa

### Conclusiones de la evaluación

Se revisaron los documentos del programa, encontrando que el árbol de problemas cumple con las características metodológicas, el programa también se respalda de documentos diagnósticos, donde se describen las necesidades en las que centra sus acciones. Estos dos documentos carecen de plazos de revisión y actualización.

Para la Contribución a las metas y estrategias el programa vincula sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguietes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

La población objetivo y potencial están definidas en su documento de Reglas de Operación, sin embargo no los pasos y fuentes estadísticas necesarias para la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Las fichas técnicas de indicadores incluye a nivel Fin, Propósito y componente, estas no incluyen linea base y año de linea base.



## Recomendaciones generales

1. Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.
2. Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:
  - Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
  - Cuantificación de la población potencial y objetivo.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
  - Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3. Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.
4. Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
5. Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:
  - Nombre.
  - Definición.
  - Método de cálculo.
  - Unidad de Medida.
  - Frecuencia de Medición.
  - Línea base.
  - Metas.
  - Comportamiento del indicador.
6. Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
7. Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
- 8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

## II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa “**Profesionalización Agropecuaria**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

### **III. Objetivos de la Evaluación.**

#### **Objetivo General.**

Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos.**

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

#### **Alcance del proyecto de evaluación.**

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

#### **IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.**

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

##### **Descripción metodológica.**

##### **Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.**

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

##### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.**

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

##### **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.**

###### **Se evaluó:**

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:**

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

### **Presupuesto y rendición de cuentas:**

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- a) Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- b) Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- c) Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- d) Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- e) Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

## **V. Evaluación.**

## 1. Apartado Uno. Características del programa.

### 1.1. Identificación del programa.

#### A. Identificación del programa.

Q0163 Profesionalización Agropecuaria.

#### B. Problema o necesidad que pretende atender.

Las unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o forestales son ineficientes y poco productivas.

#### C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguietes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General del Programa:

Apoyar para capacitación y asistencia técnica y administrativa a Unidades de Producción con actividad agroalimentaria y económica del sector rural para fortalecer su productividad, rentabilidad y sustentabilidad.

Objetivos específicos:

- I. Apoyar a las Unidades de Producción que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural con servicios de capacitación para fortalecer su productividad.
- II. Fomentar la modernización, adaptación y adopción de tecnologías sustentables en las unidades de producción, cadenas de valor, sistemas de producción y territorios con la finalidad de desarrollar sus capacidades técnicas administrativas, incrementar su productividad, competitividad, innovación, sustentabilidad, profesionalización, y asociación, así como para organizar y participar en eventos que promuevan la integración en la cadena de valor y el mercado.
- III. Brindar seguimiento y capacitación a las Unidades de Producción que sean factibles de recibir apoyos de una programa vinculante.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <p><b>Población potencial</b></p> | <p>Constituyen la población potencial las unidades de producción del Estado de Guanajuato que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural.</p>  |
| <p><b>Población Objetivo</b></p>  | <p>Constituyen la población objetivo las personas físicas, personas morales, grupos de personas con actividad agroalimentaria y/o económica en el medio rural y grupos de habitantes de las localidades rurales del Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.</p> |



|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Población beneficiada directa</b> | Constituyen la población beneficiada directa que se estima para el programa es de 1,383 Unidades de Producción con actividad agroalimentaria y económica en el sector rural en el estado de Guanajuato misma que puede ser potenciada a través del programa en concurrencia con las entidades federativas con el recurso federal. |
|--------------------------------------|---|

**F. Cobertura y mecanismos de focalización.**

Con base en el documento propuesta de atención.

Cobertura: Municipios del Estado de Guanajuato.

Focalización: Zonas de atención prioritaria en el estado de Guanajuato

**G. Presupuesto aprobado.**

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$20,000,000.00

**H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

|   |  |
|---|--|
| <b>Fin</b><br>¿Cuál es la contribución del Programa?                          | Contribuir al fortalecimiento de la productividad de las unidades de producción agroalimentarias y económicas mediante la innovación, adopción de tecnologías sustentables, administrativas y/o la diversificación productiva. |
| <b>Propósito</b><br>¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa? | Unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o económicas, innova, adopta tecnologías sustentables y/o diversifica su producción.   |

**Componentes**  
¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?

Unidades de producción que se dedican a actividades agroalimentarias y/o económicas capacitadas y asistencia técnica y/o administrativamente la innovación.

Matriz de Marco Lógico/ Elaborado por SDAyR Conectando Mi Camino Rural/ Fuente: ROP 2019 p.30

## 2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

“Las unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o forestales son ineficientes y poco productivas”.

El problema es planteado como un hecho que puede ser revertido y menciona las unidades de producción agroalimentarias y/o forestales como como su población objetivo. No se establece periodos de actualización o revisión. En las reglas de operación y documentos complementarios de diagnóstico, para revisión de este punto, no se encuentra un plazo para su revisión y actualización, solo se exponen la fecha de publicación.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012, tiene como objetivo identificar la problemática actual del sector agropecuario y pesquero, las características de la población afectada por estos problemas y determinar la pertinencia de las intervenciones de política pública sectorial con relación a la problemática actual identificada.

El programa cuenta con un formato de “propuesta de atención”, “Diagnóstico del problema publico”, también existen otros documentos diagnósticos que apoyan al programa, en todos ellos se encuentra la descripción de las causas y efectos del problema a atender, así como distinta estadística que permite la cuantificación de la información.

Para el ejercicio 2019, que corresponde la presente evaluación, ninguno de estos documentos establece plazo de actualización de esta información, solo tienen como año de documentación 2016, una propuesta es contar con un diagnóstico de vigencia cercana.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul> |

Como se comentó en la pregunta anterior, el Programa Profesionalización Agropecuaria, tiene un soporte documental el Censo agropecuario del 2007 y en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012. Sin embargo esta información no la plasman en sus Reglas de operación o algún otro documento de la Secretaria, se pueden consultar en las páginas de internet oficiales, pero todo es externo a lo que rige el programa.

**Tres. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.**

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.</li> </ul> |

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente Objetivo “Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Sigüientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?**

En el siguiente cuadro se expone la vinculación del programa Profesionalización Agropecuaria, con los instrumentos de plantación estatal. Se integran las estrategias implementadas para el cumplimiento de objetivos.

| Unidad Responsable   |                                      | Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural  |
|--|--------------------------------------|---|
| Instrumento de Planeación                                  |                                      |   |
| PED 2040   | Objetivo                             | 2.4.1. Consolidar un Sector Agroalimentario Productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.  |
|  | Estrategia                           | 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.<br>2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.   |
| PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024                  | Objetivo                             | 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.  |
|  | Estrategia                           | 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria.<br>4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad.<br>4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario. |
| Diagnósticos particulares y MIR Programas Presupuestarios. | Programa presupuestarios             | Fortalecimiento del Sector Agroalimentario (Articulación productiva del Medio Rural).<br>2019   |
|  | Objetivo General                     | Las Unidades de Producción Rurales son productivas y rentables.   |
|  | Componentes y Proyectos de Inversión | Unidades de producción asesoradas para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica agropecuaria<br><i>Q0163 Profesionalización Agropecuaria.</i>  |

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo 2. Cero Hambre.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.8 Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

#### **4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.**

##### **Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### 4.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul> |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Población potencial</b> | Constituyen la población potencial las unidades de producción del Estado de Guanajuato que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural.  |
| <b>Población Objetivo</b>  | Constituyen la población objetivo las personas físicas, personas morales, grupos de personas con actividad agroalimentaria y/o económica en el medio rural y grupos de habitantes de las localidades rurales del Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria. |

Las población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa.

Cumple con unidades de medida, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar, pero no se encontró la metodología para generar estos cálculos.



No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones y revisiones a sus poblaciones de trabajo.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).**

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul> |

El programa Personalización Agropecuaria, en el capítulo IV Requisitos de Acceso, especifica los documentos que tienen que acreditar los beneficiarios para acceder a los diferentes apoyo del programa, con esto el programa puede conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes que permite conocer su régimen fiscal.

#### **4.2. Mecanismos de elegibilidad.**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

En las reglas de operación del programa, describen la población objetivo y esta es coherente con el capítulo IV de requisitos de acceso a los apoyos. El artículo 11 clasifica a personas físicas, grupo de personas con actividad en el medio rural, personas morales y grupo de habitantes de localidades rurales. Existe un apartado para requisitos adicionales según el tipo de apoyo y aquí se incluye apoyo para la organización o asistencia de eventos y servicios de asistencia técnica y capacitación a través de Agentes de Cambio.

Con lo anterior el programa expone los mecanismos para identificar su población objetivo.

**10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul> |

Las reglas de operación no consideran una estrategia de cobertura, para atender a su población objetivo, solo considera una meta anual de 1,383 unidades de producción con actividad agroalimentaria y económica en el sector rural capacitadas y asesoradas.

El programa Profesionalización Agropecuaria especifica sus metas en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en este Sistema se tiene un apartado que da seguimiento por medio de la Plurianualidad, el proyecto tiene un nombre: Desarrollo de capacidades y asistencia técnica agropecuarias, para el periodo 2018-2024. Con ello se considera una proyección a mediano y largo plazo.

Se plantean dos objetivos particulares:

- Objetivo 1:Fomentar la asociatividad, modernización, adaptación y adopción de tecnologías sustentables en las unidades de producción del sector agroalimentario, cadenas de valor, sistemas producto y territorios.

Meta 1: Capacitación y asistencia técnica y administrativa a Unidades de Producción agroalimentaria y económicas del sector rural a través de agentes de cambio para incrementar su productividad, rentabilidad y sustentabilidad.

Meta 2: Capacitación a Unidades de Producción que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas a través de la asistencia a eventos, foros, giras de intercambio, congresos, entre otros con la finalidad vincularlos con las nuevas tecnologías.

- Objetivo 2: Evaluar el programa para medir la efectividad, eficacia y los resultados.

Meta 1: Implementación de mecanismos de evaluación para medir efectividad, eficacia y los resultados del programa 2018.

### 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

Las reglas de operación del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Además de que en sus documento normativo, cuentan con capítulos específicos para la explicación de estos puntos.

También se tiene que considerar que estos criterios y formatos son estandarizados y sistematizados, los utilizan todas las instancias ejecutoras. Este documento se pueden encontrar de carácter público, ya que están difundidos en sus páginas oficiales, además de que las reglas de operación incluyen todos estas

especificaciones.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul> |

Los documentos definidos y aplicados durante los procesos de los apoyos por parte del programa corresponden con las características de la población objetivo y se puede ver en cada formato, ya que solicitan información comprobatoria de estas características, los formatos están estandarizados, se pueden consultar fácilmente por la población que busca este tipo de apoyos.

**5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.**

**5.1. Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada.**

**d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.</li></ul> |

La Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural, para el presente programa utiliza dos formatos de beneficiarios para llevar la base de datos las personas que reciben apoyo de los programas de la Secretaria, el programa Profesionalizacion Agropecuaria, participa en estos formatos, los cuales se mencionan a continuación.

Padrón de beneficiarios PSE SDAyR (actualizado 3º trimestre del 2019). OSC - Personas Morales.

Identificador del Beneficiario - Nombre asociación o razón social - Fecha de Constitución - Entidad Federativa - Ambito - RFC - Municipio - Numero de localidad - Nombre de localidad - Colonia - Calle domicilio fiscal - Numero exterior - Numero Interior - Código Postal - Nombre de Representante - Primer Apellido - Segundo Apellido - RFC - Nombre de la dependencia - Programa - Subprograma - Ejercicio - Descripción - Cantidad - Económico - Q - ID de apoyo.

Padrón de Beneficiarios PSE SDAyR. (actualizado 3º trimestre del 2019). Comunidad.

Clave municipio - Municipio - Clave Localidad - Colonia - Manzana - Ejercicio - Ciclo - Fecha - Dependencia - Proyecto - Programa - Subprograma - Meta - Unidad - Cantidad - Personas - Familias - Convenido - Contratado - Ejercido - Q - ID de apoyo.

Las Reglas de Operación del programa, en su articulo 46, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

La Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas del programa en el SIAREG y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y

los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Ademas para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

*Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.*

## 5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

### 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si:

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

En las Reglas de operación del programa, cuentan con el capítulo IV de Requisitos de acceso a los apoyos, los cuales se especifican en su artículo 11, de esta manera esta difundidos abiertamente a la población que busca acceder a los apoyos. Se clasifican para personas físicas, Grupos de personas con actividad en el medio rural, Personas Morales, Grupos de habitantes de localidades rurales.

Los requisitos para las personas que integran los grupos de trabajo son los siguientes: Acta de integración del grupo de trabajo, solicitud de apoyo firmada por el representante del grupo (anexo1 de reglas de operación), identificación oficial y

CURP del representante, así como otros requisitos de acuerdo al tipo de apoyo, conforme a las reglas de operación.

En el artículo 22 de las reglas de operación del presente programa, se encuentra estandarizado el procedimiento de acceso a los apoyos, las cuales son XII etapas hasta el término del apoyo otorgado.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El presente programa cuenta con formatos estandarizados para cada componente y ayuda a recabar información necesaria para apoyar a los beneficiarios. En cuanto a la información socioeconómica, solo se mencionan a las personas físicas o morales.

## **6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

### **6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si

| <b>Nivel</b> | <b>Criterios</b>   |
|--------------|--|
| 4            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

Para el Componente de la MML del programa existe una Actividad que, esta:

- Especificada y ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

### 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Es el bien o servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

### 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:



- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con 5 características de la pregunta, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del *Componente* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del programa.

#### 19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

Fin: Contribuir al fortalecimiento de la productividad de las unidades de producción agroalimentarias y económicas mediante la innovación, adopción de tecnologías sustentables, administrativas y/o la diversificación productiva.

El programa cumple las siguientes características:

- No existe ambigüedad en su redacción.
- Sus componentes contribuyen a la atención del problema, pero se considera que aun no será suficiente para alcanzar su fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- El Fin, esta vinculado con los objetivos estratégicos de la Secretaria.
- Solo incluye un objetivo.

**20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul> |

Las Reglas de Operación en su pagina 30, presentan el formato 7, correspondiente a la Matriz de Marco Lógico, este formato incluye apartados en donde expone datos del programa y en su parte central exponen la Matriz de Marco Lógico, con todos sus elementos, se identifica el resumen narrativo de la

MIR, en cada nivel de la Matriz, la fecha de documentación corresponde el mes de noviembre del 2018, no menciona plazo de evaluación o actualización.

## 6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

Los indicadores manifiestan claridad en lo que plantean, son necesarios y relevantes, ya que tienen relación con el cumplimiento de objetivos. Además el Indicador permite analizar los aspectos presupuestales del programa. Los puntos previamente expuestos permiten monitorear al indicador, lo que podría dar origen a evaluaciones de desempeño, se puede sugerir ampliar los medios de verificación, para que se cuenten con más variables en el seguimiento y evaluación de indicadores.

### [Anexo 5 "Indicadores"](#)

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.

**f) Línea base.**

**g) Metas.**

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

En las reglas de operación del programa presentan la MIR, en la parte central de esta, se exponen los indicadores del programa, para cada apartado se cuenta con un indicador, estos tienen: nombre, calculo, frecuencia y medios de verificación.

La ficha técnica de indicadores del presente programa, incluye tres indicadores, el primero se nombra: Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que crecen económicamente atendidas en el presente año por el Programa. Es un indicador a nivel Fin y carece de año de línea base y valor de línea base, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual.

El segundo indicador se nombra: Porcentaje de Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o forestales que incrementan su productividad apoyadas en el presente año por el Programa. Es un indicador a nivel propósito. Carece de año de línea base y valor de línea base, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual.

El tercer indicador: Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que se les otorga apoyo económico para su acceso a conocimientos y capacitación en nuevas tecnologías. Es un indicador a nivel componente. Carece de año de línea base y valor de línea base, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual.

Se revisaron los documentos correspondientes al Compendio de Indicadores del programa de concurrencia con las entidades federativas de distintos ejercicios, sin embargo los indicadores expuestos en ese documento son de Gestión y Resultados y no cuentan con la información requerida para la metodología de marco lógico, así como de la evaluación.

Se sugiere actualizar la ficha de todos los indicadores de la MIR, ya que especifica que la medición es anual, pero no presenta cambios al respecto, la ficha expone meta, pero carecen de año de línea base y todos tienen fecha de documentación del 2016.

Anexo 5 “Indicadores”

**23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a)Cuentan con unidad de medida.**
- b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las fichas técnicas de los indicadores, tiene la meta de 3,187, al no contar con año de línea base y valor de línea base, no se puede realizar un análisis más profundo por qué no cuentan con toda la información para la metodología.

**24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a)Oficiales o institucionales.**
- b)Con un nombre que permita identificarlos.**
- c)Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d)Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------|
|       |           |

|   |   |
|---|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |
|---|---|

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con tres de las características de la pregunta, son oficiales e institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, los medios de verificación deben ser internos y externos al programa. Para determinar que sean públicos y accesibles a cualquier persona se debe describir también fuentes externas, es decir deben contar con mayores medios de verificación, ya que los registros administrativos del programa no son suficientes.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

El programa tiene las siguientes características: los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores, estos permiten medir el objetivo.

Como se mencionó en la pregunta previa los medios de verificación son internos ya que consideran los resultados de los servicios del informe de la instrucción de seguimiento, resultados de los servicios y actas de cierre de ejercicio. De acuerdo a la metodología de CONEVAL se sugiere contar con medios de verificación que permitan a un tercero y ajeno a la operación del programa, hacer cálculos de los indicadores, los antes citados son de uso interno del programa.

En la matriz todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

### 6.3. Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Existen puntos a considerar:

- Ampliar los medios de verificación apegados a la metodología de CONEVAL.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
- Se sugiere trabajar en la redacción de supuestos, ya que tiene una similitud, que hace que no se apeguen a la metodología establecida.

*[Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.](#)*

## 7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

### 7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul> |

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de las partidas 1000, 1220, 1410, 3000, 3360, 3390, 3611, 3612, 3830, 3840, 3980, 4000, 4211 y 4310. Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

|       |  |                  |
|-------|--|------------------|
| 00163 | PROFESIONALIZACIÓN AGROPECUARIA  | \$ 20,000,000.00 |
| 1000  | SERVICIOS PERSONALES   | \$ 1,956,611.46  |
| 1220  | Sueldos base al personal eventual  | \$ 1,795,795.32  |
| 1410  | Aportaciones de seguridad social   | \$ 160,816.14    |
| 3000  | SERVICIOS GENERALES  | \$ 2,749,132.23  |
| 3360  | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                                       | \$ 24,000.00     |
| 3390  | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales   | \$ 700,000.00    |
| 3611  | Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales                        | \$ 36,000.00     |
| 3612  | Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales                               | \$ 250,000.00    |
| 3830  | Congresos y convenciones   | \$ 500,000.00    |
| 3840  | Exposiciones   | \$ 1,200,000.00  |
| 3980  | Impuestos sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral                                       | \$ 39,132.23     |
| 4000  | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | \$ 15,294,256.31 |
| 4211  | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de corriente | \$ 5,325,000.00  |
| 4310  | Subsidios a la producción  | \$ 9,969,256.31  |

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.



## 7.2. Rendición de cuentas.

### 28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La Dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

No se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics, de igual forma los documentos presupuestales es difícil acceder a ellos y rebasan el número de clics.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa).
- Difundidos públicamente
- Apegados al documento normativo del programa.

**8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**

**30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

| Nombre de programa          | Modalidad | Dependencia/entidad | Propósito  | Población objetivo   | Tipo de apoyo  | Cobertura geográfica    | Con cuales programas federales coincide? | Con cuales programas federales se complementa | Justificación  |
|-----------------------------|-----------|---------------------|--|--|--|-------------------------|--|---|--|
| Comercialización Innovadora | Servicios | SDAyR               | Unidades de Producción agropecuarias con procesos de comercialización agropecuaria modernizados y fortalecidos del Estados de Guanajuato | Las personas dedicadas a la producción agropecuaria del Estado de Guanajuato, mujeres y hombre en igualdad de circunstancias, preferentemente que sena integrantes de organizaciones económicas, las asociaciones y uniones agrícolas y pecuarias, las pequeñas industrias agropecuarias y otras empresas dedicadas a la agro industrialización y consumo que beneficien directa o indirectamente al resto de las unidades de producción agropecuaria del estado | Apoyo al fortalecimiento de mercados. Capacitación y Asesoría  | El estado de Guanajuato |  |   | El programa se completa, ya que con la capacitación y asistencia recibida, se podrán cumplir el objetivo de ambos programas.   |
| MEJORES USOS DEL AGUA       |           | SDAyR               | Las unidades de producción de agricultura de riego mejoran la eficiencia en el uso del agua  | Las personas de las unidades de producción que se dediquen a la agricultura de riego en el estado de Guanajuato y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en las ROP, así como asesores técnicos en riego que realicen acciones en materia de capacitación y asistencia técnica, y promotores de cultura del agua en el sector agrícola.   | Capacitación y asistencia a técnica en riego y acciones de promoción de cultura del agua en el sector agrícola.  | El estado de Guanajuato |  |   | El programa coincide en el tipo de apoyo, ya que trabajan con capacitaciones, lo que permite el conocimiento de técnicas para aprovechar el uso del agua.                |
| MI FRUTO GTO                | Servicios | SDAyR               | Propiciar el incremento de las unidades de producción frutícola tecnificadas, con mayores ingresos                                       | Unidades de producción, que podrán ser personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agropecuario, municipios, en equidad de género, que incursionen en la producción frutícola o pretendan mejorar tecnológicamente un huerto establecido, en el estado de Guanajuato.   | 1. Asistencia técnica e implementación de estrategias y capacitación para el establecimiento, recuperación y conservación de huertos frutillas.<br>2. Generación y transferencia de tecnología.<br>3. Establecimiento y desarrollo de sistemas frutícolas. |                         | PEQUEÑOS PRODUCTORES                     |   | El programa coincide en el tipo de apoyo, ya que son capacitaciones, pero se complementan ya que para este programa tiene definido que es hacia la producción frutícola. |

|                                  |  |                           |                           |                           |                           |                           |                           |   |
|----------------------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|
| REHABILITACIÓN<br>HIDROAGRÍCOLA. |  | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | Información no disponible | X |
|----------------------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

## VI. Valoración del Diseño del Programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El árbol de problemas cumple con las características metodológicas, el programa también se respalda de documentos diagnósticos, donde se describen las necesidades en las que puede aportar el programa. Estos dos documentos carecen de plazos de revisión y actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa vincula sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Sigüientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población objetivo y potencial están definidas en su documento de Reglas de Operación, sin embargo no los pasos y fuentes estadísticas necesarias para la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 46, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los medios de verificación no son suficientes, además, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Las fichas técnicas de indicadores incluye a nivel Fin, Propósito y componente, estas no incluyen línea base y año de línea base.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

## VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

| Fortalezas:   | Debilidad  |
|---|--|
| El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. | El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización. |
| Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.  | La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.                     |
| Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.   | Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.   |
| El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.   | La frecuencia de medición, en las fichas de indicadores no permite hacer cálculos y/o proyecciones a corto plazo.                              |
| Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.  | Los medios de verificación de la MIR dependen del programa.  |

| Oportunidad   | Amenaza                                   |
|---|---|
| Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema. | Condiciones climatológicas desfavorables. |
| Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.   | Modificaciones presupuestales.            |
| Actualizar las fichas técnicas de indicadores.  |   |

## VIII. Conclusiones.

Se revisaron los documentos del programa, encontrando que el árbol de problemas cumple con las características metodológicas, el programa también se respalda de documentos diagnósticos, donde se describen las necesidades en las que centra sus acciones. Estos dos documentos carecen de plazos de revisión y actualización.

Para la Contribución a las metas y estrategias el programa vincula sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguietes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

La población objetivo y potencial están definidas en su documento de Reglas de Operación, sin embargo no los pasos y fuentes estadísticas necesarias para la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Los medios de verificación no son suficientes, ademas, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Las fichas técnicas de indicadores incluye a nivel Fin, Propósito y componente, estas no incluyen linea base y año de linea base.



## IX. Bibliografía

CONAPO (2010) Marginación por localidad. Censo Agrícola Ganadero y Forestal. Indicadores Socioeconómicos.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Congreso del Estado de Guanajuato. (2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Profesionalización Agropecuaria.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Profesionalización Agropecuaria. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Resumen narrativo. Profesionalización Agropecuaria. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Profesionalización Agropecuaria. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Profesionalización Agropecuaria. Reglas de Operación 2019.

SDAyR (2019) Árbol de problemas del programa Profesionalización Agropecuaria. SIMEG. Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

SDAyR (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Profesionalización Agropecuaria. SIMEG. Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Secretaria de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de [http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_91\\_4ta\\_Parte\\_20130606\\_1752\\_13.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf)

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008).  
Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de [https://  
portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/  
2014\\_SFIA\\_Clasificador\\_por\\_objeto\\_del\\_gasto.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf)

## **X. Anexos.**

### **• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

#### **1. Identificación del programa.**

##### 1. Identificación del programa.

Q0163 Profesionalización Agropecuaria .

##### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

Las unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o forestales son ineficientes y poco productivas.

##### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4 denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General del Programa:

Apoyar para capacitación y asistencia técnica y administrativa a Unidades de Producción con actividad agroalimentaria y económica del sector rural para fortalecer su productividad, rentabilidad y sustentabilidad.

Objetivos específicos:

- I. Apoyar a las Unidades de Producción que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural con servicios de capacitación para fortalecer su productividad.
- II. Fomentar la modernización, adaptación y adopción de tecnologías sustentables en las unidades de producción, cadenas de valor, sistemas de producción y territorios con la finalidad de desarrollar sus capacidades técnicas administrativas, incrementar su productividad, competitividad, innovación, sustentabilidad, profesionalización, y asociación, así como para organizar y participar en eventos que promuevan la integración en la cadena de valor y el mercado.
- III. Brindar seguimiento y capacitación a las Unidades de Producción que sean factibles de recibir apoyos de una programa vinculante.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Población potencial</b> | Constituyen la población potencial las unidades de producción del Estado de Guanajuato que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural. |
|----------------------------|---|

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Población Objetivo</b></p>            | <p>Constituyen la población objetivo las personas físicas, personas morales, grupos de personas con actividad agroalimentaria y/o económica en el medio rural y grupos de habitantes de las localidades rurales del Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.</p> |
| <p><b>Población beneficiada directa</b></p> | <p>Constituyen la población beneficiada directa que se estima para el programa es de 1,383 Unidades de Producción con actividad agroalimentaria y económica en el sector rural en el estado de Guanajuato misma que puede ser potenciada a través del programa en concurrencia con las entidades federativas con el recurso federal.</p>  |

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Con base en el documento propuesta de atención:

Cobertura: Municipios del Estado de Guanajuato.

Focalización: Zonas de atención prioritaria en el estado de Guanajuato

7. Presupuesto aprobado:

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$20,000,000.00.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Fin</b><br/>¿Cuál es la contribución del Programa?</p> | <p>Contribuir al fortalecimiento de la productividad de las unidades de producción agroalimentarias y económicas mediante la innovación, adopción de tecnologías sustentables, administrativas y/o la diversificación productiva.</p> |
|--|---|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Propósito</b><br/>¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?</p>         | <p>Unidades de producción con actividades agroalimentarias y/o económicas, innova, adopta tecnologías sustentables y/o diversifica su producción.</p>              |
| <p><b>Componentes</b><br/>¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?</p> | <p>Unidades de producción que se dedican a actividades agroalimentarias y/o económicas capacitadas y asistencia técnica y/o administrativamente la innovación.</p> |

Matriz de Marco Lógico/ Elaborado por SDAyR Conectando Mi Camino Rural/ Fuente: ROP 2019 p.30

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El árbol de problemas cumple con las características metodológicas, el programa también se respalda de documentos diagnósticos, donde se describen las necesidades en las que puede aportar el programa. Estos dos documentos carecen de plazos de revisión y actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa vincula sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Sigüientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población objetivo y potencial están definidas en su documento de Reglas de Operación, sin embargo no los pasos y fuentes estadísticas necesarias para la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 46, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los medios de verificación no son suficientes, además, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Las fichas técnicas de indicadores incluye a nivel Fin, Propósito y componente, estas no incluyen línea base y año de línea base.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.



Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

**• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

**Población potencial:** Constituyen la población potencial las unidades de producción del Estado de Guanajuato que se dedican a actividades agroalimentarias y económicas en el sector rural.

**Población Objetivo:** Constituyen la población objetivo las personas físicas, personas morales, grupos de personas con actividad agroalimentaria y/o económica en el medio rural y grupos de habitantes de las localidades rurales del Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, considerando preferentemente personas que habitan en las Zonas de atención prioritaria.

Las población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa.

Cumple con unidades de medida, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar, pero no se encontró la metodología para generar estos cálculos.

• **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 46, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

La Coordinación de Enlace y Capacitación Empresarial integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas del programa en el SIAREG y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Además para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

| 2 Matriz de Marco Logico: |  |   |   |            |   |  |
|---------------------------|--|---|---|------------|---|--|
| Nivel                     | Resumen Narrativo de los Objetivos   | Indicador   |   |            | Medios de verificación  | Supuestos  |
|                           |  | Nombre  | Método de cálculo   | Frecuencia |   |  |
| Fin                       | Contribuir al fortalecimiento de la Productividad de las Unidades de Producción agroalimentarias y económicas mediante la innovación, adopción de tecnologías sustentables, administrativas y/o la diversificación productiva. | Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y económicas que incrementan su productividad apoyadas en el presente año por el Programa     | No. De Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o económicas que incrementan su productividad atendidas por el Programa en el presente año / No. De Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o económicas atendidas por el programa en el presente año. | Anual      | Resultados de los servicios del informe de la Institución de Seguimiento o en su caso de coordinadores. | Que las condiciones macroeconómica del Estado y el País se mantengan estables.   |
| Propósito                 | Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o económicas, innovan, adoptan tecnologías sustentables, administrativas y/o diversifican su producción  | Porcentaje de Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o económicas que innovan, adoptan tecnologías sustentables, administrativas | (No. De Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o económicas, innovan, adoptan tecnologías sustentables, administrativas  | Anual      | Resultados de los servicios.  | Que las condiciones agroambientales en las Unidades de Producción sean apropiadas para la implementación de las tecnología promovidas o la diversificación |

|              |   |  |   |  |  |                             |                             |
|--------------|---|--|---|--|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Componente 1 | Unidades de Producción que se dedican a actividades agroalimentarias y/o económicas capacitadas y asistidas técnica y/o administrativamente para la innovación. | y/o diversifican su producción en el presente año por el Programa  | y/o diversifican su producción en el presente año / No. De Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o económicas que son atendidas por el programa) *100 (Unidades de Producción agroalimentarias que reciben servicios de capacitación técnica y/o administrativa en el presente año/ Unidades de Producción agroalimentarias solicitantes del servicio de capacitación y asistencia técnica y/o administrativa en el presente año)*100 (Unidades de Producción económicas que reciben servicios de capacitación técnica y/o administrativa, para la implementación de proyectos productivos en el medio rural en el presente año / Número de Unidades de producción económicas que solicitan servicios de capacitación | productiva   |  |                             |                             |
|              |   | Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias que reciben servicios de capacitación técnica y/o administrativa, para la innovación, adopción de tecnologías sustentables y administrativas | Porcentaje de Unidades de Producción económicas que reciben servicios de capacitación técnica y/o administrativa, para la implementación de proyectos productivos en el medio rural   | Existen innovaciones tecnológicas de interés para el programa disponibles para su promoción. | Las instituciones y/o organizaciones dedicadas a la investigación e innovación generan las tecnologías requeridas por el programa. | Acta de Cierre de Ejercicio | Acta de Cierre de Ejercicio |
|              |   |  |   |  | Anual  | Anual                       |                             |

|             |   |  |   |       |                             |   |
|-------------|---|--|---|-------|-----------------------------|---|
| Actividad 1 | Seguimiento a los servicios autorizados   | Porcentaje de servicios autorizados que reciben seguimiento en el presente año   | técnica y/o administrativa en el presente año<br>No de Servicios que reciben seguimiento en el presente año/No de Servicios autorizados en el presente año)*100 | Anual | Informe de resultados       | Recursos disponibles en tiempo para la operación del Programa |
| Actividad 2 | Autorización del apoyo para el servicio de capacitación y asistencia técnica y/o administrativa de las Unidades de Producción solicitantes. | Porcentaje de las Unidades de Producción autorizadas para recibir el servicio de capacitación y asistencia técnica y/o administrativa en el presente año | (Unidades de Producción autorizadas en el presente año/ Unidades de Producción solicitantes en el presente año)*100   | Anual | Acta de Cierre de Ejercicio | Recursos disponibles en tiempo para la operación del Programa |
| Actividad 3 | Validación de los agentes de cambio que realizarán las capacitaciones y asistencias técnicas y/o administrativas.                           | Porcentaje de Agentes de Cambios seleccionados en el presente año  | (No. de Agentes de Cambio validados en el presente año/ No. De Agentes de Cambio registrados en el presente año)*100  | Anual | Actas de Autorización       | Recursos disponibles en tiempo para la operación del Programa |
| Actividad 4 | Servicios pagados de capacitación y asistencia técnica.   | Porcentaje de los servicios pagados en el presente año   | (No. De servicios pagados en el presente año/ No. De servicios autorizados en el presente año)*100  | Anual | Acta de Cierre de Ejercicio | Recursos disponibles en tiempo para la operación del Programa |

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

**Nombre del Programa:** Profesionalización Agropecuaria.

**Modalidad:** El presente programa es de servicios.

**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

**Unidad Responsable:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de la Evaluación:** 2019

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Metodo de Calculo | Claro | Relevante | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Linea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|-------------------|-------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin               | Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que crecen económicamente atendidas en el presente año por el Programa. | A/<br>B*100       | Si    | Si        | Si           | Si       | Si         | Si               | Si                     | No         | Si    | Si                           |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|-------------------|-------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Propósito         | Porcentaje de Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o forestales que incrementan su productividad apoyadas en el presente año por el Programa. | A/<br>B*100       | No    | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | SI                     | No         | SI    | SI                           |



| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador  | Metodo de Cálculo | Claro | Relevante | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Componento del indicador |
|-------------------|---|-------------------|-------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|--------------------------|
| Componente        | Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que se les otorga apoyo económico para su acceso a conocimientos y capacitación en nuevas tecnologías. | A/<br>B*100       | Si    | Si        | Si           | Si       | Si         | Si               | Si                     | No         | Si    | Si                       |

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

**Nombre del Programa:** Profesionalización Agropecuaria.  
**Modalidad:** El presente programa es de servicios.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.  
**Unidad Responsable:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.  
**Tipo de Evaluación:** Diseño.  
**Año de la Evaluación:** 2019

| Nivel de objetivo | Nombre del Indicador   | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación       | Factible | Justificación                     | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|--|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Fin               | Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que crecen económicamente atendidas en el presente año por el Programa. | 3197 | Si               | Mide el Porcentaje de las Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que crecen económicamente atendidas por el programa | Si                                | Se mide la eficacia | Si       | Se valora el impacto del programa | Si                             |

| Nivel de objetivo | Nombre del Indicador   | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación       | Factible | Justificación                     | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|--|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Propósito         | Porcentaje de Unidades de Producción con actividades agroalimentarias y/o forestales que incrementan su productividad apoyadas en el presente año por el Programa. | 3197 | Si               | Mide el Porcentaje de las Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que crecen que incrementan su productividad atendidas por el programa | Si                                | Se mide la eficacia | Si       | Se valora el impacto del programa | Si                             |

| Nivel de objetivo | Nombre del Indicador  | Meta | Unidad de medida | Justificación   | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación       | Factible | Justificación                     | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Componente        | Porcentaje de Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que se les otorga apoyo económico para su acceso a conocimientos y capacitación en nuevas tecnologías. | 1397 | Si               | Mide el Porcentaje de las Unidades de Producción agroalimentarias y/o forestales que se les otorga apoyo económico para su acceso a conocimientos y capacitación en nuevas tecnologías. | Si                                | Se mide la eficacia | Si       | Se valora el impacto del programa | Si                             |

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Existen puntos a considerar:

- Ampliar los medios de verificación apegados a la metodología de CONEVAL.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
- Se sugiere trabajar en la redacción de supuestos, ya que tiene una similitud, que hace que no se apeguen a la metodología establecida.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

**Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

| Concepto de gasto                         | Partida                                 | Concepto de gasto  | Total       |              |
|---|---|--|-------------|--------------|
| <b>1000:<br/>Servicios Personales</b>     | 1100                                    | Remuneraciones al personal de carácter permanente                | NA          | 0            |
|   | 1200                                    | Remuneraciones al personal de carácter transitorio               | 1220        | 1,795,611.46 |
|   | 1300                                    | Remuneraciones adicionales y especiales                          | NA          | 0            |
|   | 1400                                    | Seguridad Social   | 1410        | 160,816.14   |
|   | 1500                                    | Otras Prestaciones sociales y económicas                         | NA          | 0            |
|   | 1600                                    | Previsiones  | NA          | 0            |
|   | 1700                                    | Pago de estímulos a servidores públicos                          | NA          | 0            |
| Subtotal de capítulo 1000                 |   |  | 1,956,427.6 |              |
| <b>2000:<br/>Materiales y suministros</b> | 2100                                    | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos  | NA          | 0            |
|   | 2200                                    | Alimentos y utensilios   | NA          | 0            |
|   | 2300                                    | Materias primas y materiales de producción y comercialización    | NA          | 0            |
|   | 2400                                    | Materiales y artículos de construcción y reparación              | NA          | 0            |
|   | 2500                                    | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio               | NA          | 0            |
|   | 2600                                    | Combustibles, lubricantes y aditivos                             | NA          | 0            |
|   | 2700                                    | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | NA          | 0            |
| 2800                                      | Materiales y suministros para seguridad | NA   | 0           |              |

| Concepto de gasto | Partida                   |  | Concepto de gasto | Total |
|-------------------|---------------------------|--|-------------------|-------|
|                   | 2900                      | Herramientas, refacciones y accesorios menores | NA                | 0     |
|                   | Subtotal de capítulo 2000 |  |                   | 0     |

| Concepto de gasto                             | Partida |  | Concepto de gasto | Total        |
|---|---------|--|-------------------|--------------|
| <b>3000:<br/>Servicios generales</b>          | 3100    | Servicios básicos  | NA                | 0            |
|   | 3200    | Servicios de arrendamiento   | NA                | 0            |
|   | 3300    | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios   | 3360, 3390        | 724,000      |
|   | 3400    | Servicios financieros, bancarios y comerciales                     | NA                | 0            |
|   | 3500    | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | NA                | 0            |
|   | 3600    | Servicios de comunicación social y publicidad                      | 3611, 3612        | 286,000      |
|   | 3700    | Servicios de traslado y viáticos                                   | NA                | 0            |
|   | 3800    | Servicios oficiales  | 3830, 3840        | 1,700,000    |
|   | 3900    | Otros Servicios en general   | 3980              | 39,132.23    |
|   |         | Subtotal de capítulo 3000  |                   |              |
| <b>4000:<br/>Transferencias, asignaciones</b> | 4100    | Transferencias internas y asignaciones al sector público           | NA                | 0            |
|   | 4200    | Transferencias al resto del sector público                         | 4211              | 5,325,000    |
|   | 4300    | Subsidios y subvenciones   | 4310              | 9,969,256.31 |
|   | 4400    | Ayudas sociales  | NA                | 0            |
|   | 4500    | Pensiones y jubilaciones   | NA                | 0            |

|   |                           |  |    |               |
|---|---------------------------|--|----|---------------|
| <b>es,<br/>subsídios y<br/>otras<br/>ayudas</b> | 4600                      | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | NA | 0             |
|   | 4700                      | Transferencias a la seguridad social                     | NA | 0             |
|   | 4800                      | Donativos  | NA | 0             |
|   | 4900                      | Transferencias al exterior                               | NA | 0             |
|   | Subtotal de capítulo 4000 |  |    | 15,294,256.31 |

| Concepto de gasto                                   | Partida |   | Concepto de gasto | Total |
|---|---------|---|-------------------|-------|
| <b>5000:<br/>Bienes<br/>Muebles o<br/>Inmuebles</b> | 5100    | Mobiliario y equipo de administración             | NA                | 0     |
|   | 5200    | Mobiliario y equipo educacional y recreativo      | NA                | 0     |
|   | 5300    | Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio | NA                | 0     |
|   | 5400    | Vehículo y equipo de transporte                   | NA                | 0     |
|   | 5500    | Equipo de defensa y seguridad                     | NA                | 0     |
|   | 5600    | Maquinaria, otros equipos y herramientas          | NA                | 0     |
|   | 5700    | Activos biológicos                                | NA                | 0     |
|   | 5800    | Bienes inmuebles                                  | NA                | 0     |
|   | 5900    | Activos intangibles                               | NA                | 0     |
| Subtotal de capítulo 5000                           |         |   | 0                 |       |
| <b>6000:<br/>Obras<br/>Publicas</b>                 | 6100    | Obra pública en bienes de dominio público         | NA                | 0     |
|   | 6200    | Obra pública en bienes propios                    | NA                | 0     |
|   | 6300    | Proyectos productivos y acciones de fomento       | NA                | 0     |



|                                       |   |   |
|---------------------------------------|---|---|
|                                       | Subtotal de capitulo 6000   | 0 |
|                                       | <b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>   |   |
| <b>Gastos en operación Directos</b>   | Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.  |   |
| <b>Gastos en operación indirectos</b> | Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.   |   |
| <b>Gastos en mantenimiento</b>        | Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).   |   |
| <b>Gastos en capital</b>              | Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).  |   |
| <b>Gastos Unitarios</b>               | Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. |   |

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

**“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

**Nombre del Programa:** Profesionalización Agropecuaria.

**Modalidad:** El presente programa es de servicios.

**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

**Unidad Responsable:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

**Tipo de Evaluación:** Diseño.

**Año de la Evaluación:** 2019

| Nombre del programa         | Modalidad | Dependencia/entidad | Propósito  | Población objetivo   | Tipo de apoyo   | Cobertura geográfica    | Con cuales programas federales coincide? | Con cuales programas federales se complementa | Justificación  |
|-----------------------------|-----------|---------------------|--|--|---|-------------------------|--|---|--|
| Comercialización Innovadora | Servicios | SDAyR               | Unidades de Producción agropecuarias con procesos de comercialización agropecuaria modernizados y fortalecidos del Estados de Guanajuato | Las personas dedicadas a la producción agropecuaria del Estado de Guanajuato, mujeres y hombre en igualdad de circunstancias, preferentemente que sena integrantes de organizaciones económicas, las asociaciones y uniones agrícolas y pecuarias, las pequeñas industrias agropecuarias y otras empresas dedicadas a la agro industrialización y consumo que beneficien directa o indirectamente al resto de las unidades de producción agropecuaria del estado | Apoyo al fortalecimiento de mercados. Capacitación y Asesoría | El estado de Guanajuato |  |   | El programa se completa, ya que con la capacitación y asistencia recibida, se podrán cumplir el objetivo de ambos programas. |

|                               |           |                           |  |  |   |                           |                           |                      |  |
|-------------------------------|-----------|---------------------------|--|--|---|---------------------------|---------------------------|----------------------|--|
| MEJORES USOS DEL AGUA         |           | SDAyR                     | Las unidades de producción de agricultura de riego mejoran la eficiencia en el uso del agua        | Las personas de las unidades de producción que se dediquen a la agricultura de riego en el estado de Guanajuato y que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en las ROP, así como asesores técnicos en riego que realicen acciones en materia de capacitación y asistencia técnica, y promotores de cultura del agua en el sector agrícola. | Capacitación y asistencia técnica en riego y acciones de promoción de cultura del agua en el sector agrícola.   | El estado de Guanajuato   |                           |                      | El programa coincide en el tipo de apoyo, ya que trabajan con capacitaciones, lo que permite el conocimiento de técnicas para aprovechar el uso del agua.                |
| MI FRUTO GTO                  | Servicios | SDAyR                     | Propiciar el incremento de las unidades de producción frutícola tecnificadas, con mayores ingresos | Unidades de producción, que podrán ser personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agropecuario, municipios, en equidad de género, que incursionen en la producción frutícola o pretendan mejorar tecnológicamente un huerto establecido, en el estado de Guanajuato.   | 1. Asistencia técnica e implementación de estrategias y capacitación para el establecimiento, recuperación y conservación de huertos frutícolas.<br>2. Generación y transferencia de tecnología.<br>3. Establecimiento y desarrollo de sistemas frutícolas. |                           |                           | PEQUEÑOS PRODUCTORES | El programa coincide en el tipo de apoyo, ya que son capacitaciones, pero se complementan ya que para este programa tiene definido que es hacia la producción frutícola. |
| REHABILITACIÓN HIDROAGRÍCOLA. |           | Información no disponible | Información no disponible  | Información no disponible  | Información no disponible   | Información no disponible | Información no disponible |                      | X  |

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

**Nombre del Programa:** Profesionalización Agropecuaria.  
**Modalidad:** El presente programa es de servicios.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.  
**Unidad Responsable:** Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural.  
**Tipo de Evaluación:** Diseño.  
**Año de la Evaluación:** 2019

| Tema   | Nivel | Justificación   |
|--|-------|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa     | 2.66  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema está identificado en un documento oficial.</li> <li>• Cuenta con diagnóstico en el que menciona información referente a los efectos, y causas del problema.</li> <li>• Cuenta con justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</li> <li>• Sin embargo, no establece un plazo para revisión y actualización del problema.</li> </ul> |
| Contribución a la meta y estrategias nacionales            | 4.00  | El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.   |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 3.40  | Se encuentran definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Sus procedimientos se encuentran estandarizados. La metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, con lo establecido con los criterios de la evaluación.  |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención           | 4.00  | Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo, así, como procedimientos para otorgar los servicios.  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| Matriz de Indicadores para Resultados                              | 3.30                                     | Los medios de verificación no son suficientes, además, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa. |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                 | 4.00                                     | El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.  |
| Complementariedad es y coincidencias con otros programas estatales | NA                                       | Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.   |
| <b>Valoración final</b>  | <b>Nivel promedio del total de temas</b> | 3.56  |

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

*NA: No aplica*

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.**

| Tema de evaluación:<br>Diseño                           | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza                                | Referencia (Pregunta) | Recomendación  |
|---|--|-----------------------|--|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                          |  |                       |  |
| Justificación de la creación y del diseño del programa. | Cuentan con información documental que justifica la creación del programa. | 1, 2 y 3              | No aplica.   |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                              |  |                       |  |
| Justificación de la creación y del diseño del programa. | Cuentan con árbol de problema.   | 1, 2 y 3              | El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización. |

| Tema de evaluación:<br>Diseño                    | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza  | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|---------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                   |  |                       |               |
| Contribución a la meta y estrategias nacionales. | El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria. | 4, 5 y 6              | No aplica     |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                       |  |                       |               |

|  |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Contribución a la meta y estrategias nacionales. | No aplica | No aplica | No aplica |
|--|-----------|-----------|-----------|

| Tema de evaluación:<br>Diseño                               | Fortaleza y Oportunidad/<br>Debilidad o amenaza  | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación   |
|---|--|--------------------------|---|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                              |  |                          |   |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.  | 7 a 12                   | No aplica   |
|   | Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.  | 7 a 12                   | No aplica   |
|   | Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.                                     | 7 a 12                   | No aplica   |
|   | Cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. | 7 a 12                   | No aplica   |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                                  |  |                          |   |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.   | 7 a 12                   | <p>Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Unidad de medida de la población potencial y objetivo.</li> <li>•Cuantificación de la población potencial y objetivo.</li> <li>•Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.</li> </ul> |

| Tema de evaluación:<br>Diseño                     | Fortaleza y Oportunidad/<br>Debilidad<br>o amenaza                   | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación |
|---|--|--------------------------|---------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>                    |  |                          |               |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. | Cuenta con procedimientos para participar en el programa.            | 13 a 15                  | No aplica.    |
|   | Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado. | 13 a 15                  | No aplica.    |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>                        |  |                          |               |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. | No aplica.   | 13 a 15                  | No aplica.    |

| Tema de evaluación:<br>Diseño          | Fortaleza y Oportunidad/<br>Debilidad<br>o amenaza  | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación   |
|--|---|--------------------------|---|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>         |   |                          |   |
| Matriz de Indicadores para Resultados. | Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.  | 16 a 26                  | No aplica.  |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>             |   |                          |   |
| Matriz de Indicadores para Resultados. | Los los medios de verificación no son suficientes, el programa tiene como indicadores aspectos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, además que al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa. | 16 a 26                  | Considerar indicadores que permitan monitorear al programa en corto, mediano y largo plazo.<br><br>Actualizar las fichas técnicas de indicadores a nivel Fin, Propósito y componente, crear la Ficha técnica del nivel de actividad y en todas ellas actualizar la línea base y año de línea base. La meta debe revisarse ya que en todas se plasma la misma y cada una tiene un enfoque. |



| Tema de evaluación:<br>Diseño       | Fortaleza y Oportunidad/<br>Debilidad<br>o amenaza   | Referencia<br>(Pregunta) | Recomendación |
|-------------------------------------|--|--------------------------|---------------|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b>      |  |                          |               |
| Presupuesto y rendición de cuentas. | Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuantifica los gastos de operación. | 27 a 29                  | No aplica.    |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>          |  |                          |               |
| Presupuesto y rendición de cuentas. | No aplica.   | 27 a 29                  | No aplica.    |

## • **Anexo 12 “Conclusiones”**

Se revisaron los documentos del programa, encontrando que el árbol de problemas cumple con las características metodológicas, el programa también se respalda de documentos diagnósticos, donde se describen las necesidades en las que centra sus acciones. Estos dos documentos carecen de plazos de revisión y actualización.

Para la Contribución a las metas y estrategias el programa vincula sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

La población objetivo y potencial están definidas en su documento de Reglas de Operación, sin embargo no los pasos y fuentes estadísticas necesarias para la metodología de cálculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Los medios de verificación no son suficientes, además, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa.

Las fichas técnicas de indicadores incluye a nivel Fin, Propósito y componente, estas no incluyen línea base y año de línea base.

• **Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

|   |  |
|---|--|
| · Nombre de la instancia evaluadora   | M&D Consulting Group S.C.  |
| · Nombre del coordinador de la evaluación   | Jaime Roberto Acevedo Arroyo   |
| · Nombres de los principales colaboradores  | Dario Soto Ortiz   |
| · Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación             | 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.    |
| · Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Ing. Antonio Arredondo Muñoz   |
| · Forma de contratación de la instancia evaluadora  | Invitación a tres  |
| · Costo total de la evaluación  | \$50,000.00  |
| · Fuente de financiamiento  | Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064. |

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

|  |
|--|
| <p><b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b><br/> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p> |
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| <b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>   |
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>   |

| <b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |   |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación:   | Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0163 Profesionalización agropecuaria.   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):   | 22 de Octubre de 2019.  |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):  | 31 de Marzo de 2020.  |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |   |
| Nombre:  | Ing. Antonio Arredondo Muñoz<br>507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.   |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:   | Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. |

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

## Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El árbol de problemas cumple con las características metodológicas, el programa también se respalda de documentos diagnósticos, donde se describen las necesidades en las que puede aportar el programa. Estos dos documentos carecen de plazos de revisión y actualización.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa vincula sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo, “consolidar un sector agroalimentario y productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado”. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Profesionalización Agropecuaria en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Sigüientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria, 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

La población objetivo y potencial están definidas en su documento de Reglas de Operación, sin embargo no los pasos y fuentes estadísticas necesarias para la metodología de calculo.

Sus procedimientos se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los medios de verificación no son suficientes, además, el programa tiene como medios de verificación documentos de uso interno, que no cumplen con la metodología de CONEVAL, al momento de evaluar, no se puede relacionar con otras variables, solo depende del programa. Las fichas técnicas de indicadores incluye a nivel Fin, Propósito y componente, estas no incluyen línea base y año de línea base.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.

Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.

El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

Actualizar las fichas técnicas de indicadores.

2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.

La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

La frecuencia de medición, en las fichas de indicadores no permite hacer cálculos y/o proyecciones a corto plazo.

Los medios de verificación de la MIR, son de uso interno y al momento de evaluar no permitirán tener un resultado neutral y confiable.

2.2.4 Amenazas: Condiciones climatológicas desfavorables.

Modificaciones presupuestales.



### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.

4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.

7: Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.

8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

| <b>Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>         |  |
|--|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:             | Jaime Roberto Acevedo Arroyo   |
| 4.2 Cargo:   | Director de proyectos  |
| 4.3 Institución a la que pertenece:                      | M&D Consulting Group S.C.  |
| 4.4 Principales colaboradores:                           | Dario Soto Ortiz   |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | <a href="mailto:jaime@mdconsulting.com.mx">jaime@mdconsulting.com.mx</a> |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):                           | 461 132 0287   |

| <b>Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)</b>   |   |
|--|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  | <b>Q0163 PROFESIONALIZACIÓN AGROPECUARIA - SDAyR.</b>   |
| 5.2 Siglas:  | --  |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.   |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):   | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___<br>Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  | Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___   |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):   |   |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  |   |
| Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural.  |   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |   |
| Nombre:  | Correo electrónico y teléfono con clave lada:   |

|  |  |
|--|--|
| Ing. Fortino Hernández Becerra                             | <a href="mailto:fhernandezb@guanajuato.gob.mx">fhernandezb@guanajuato.gob.mx</a> |
| Unidad administrativa:                                     |  |
| Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural |  |

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

## • Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

| BASE DE RECOMENDACIONES  |  |  |                                |                      |                           |                          |   |  |                                 |   |  |
|--|--|--|--------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|---|--|---------------------------------|---|--|
| <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de Información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> |  |  |                                |                      |                           |                          |   |  |                                 |   |  |
| Programa Social Estatal  | Dependencia o entidad responsable                | Nombre de la Unidad Responsable                            | Responsable del programa       | Año de la Evaluación | Institución Evaluadora    | Momento de la evaluación | Tipo de Evaluación                            | Aparato  | Rubro                           | Contenido de la recomendación   | Documento fuente   |
| Profesionalización agropecuaria  | Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural | Subsecretaría de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural | Ing. Fortino Hernández Becerra | 2019 - 2020          | M&D Consulting Group S.C. | Ex post                  | Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño | Justificación de la creación y del diseño del programa     | Diseño del programa.            | Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema. Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal. | Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019. |
|  |  |  |                                |                      |                           |                          |   | Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | Población potencial y objetivo. | Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo.  | Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019. |
|  |  |  |                                |                      |                           |                          |   | Matriz de Indicadores para Resultados                      | Valoración final de la MIR.     | Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. Actualizar la Ficha Técnica de indicadores; incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado;  | Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019. |
|  |  |  |                                |                      |                           |                          |   | Presupuesto y rendición de cuentas                         | Rendición de cuentas            | Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.   | Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019. |